



ACTA Nº 7

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN E INSPECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

En Alcorcón, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio de 2026, se reúnen en la Sala de Reuniones de Hacienda, sita en la planta baja del Edificio Administrativo del Ayuntamiento de Alcorcón, los siguientes miembros del Órgano de Selección para la creación de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Gestión e Inspección mediante el sistema de concurso-oposición libre:

Presidente titular: D. Alejandro Mata Melgar.

Vocal titular: D. Juan Lozano Gómez.

Secretaria titular: Dña. María Inmaculada del Barrio Nieto.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente, da comienzo la sesión.

La Presidencia informa que el objeto de la presente sesión consiste en comprobar la finalización del plazo de alegaciones concedido mediante el Acta nº 5 respecto de las puntuaciones provisionales de la fase de concurso y de la clasificación provisional del proceso selectivo, así como, en su caso, adoptar los acuerdos definitivos que procedan para la finalización del procedimiento selectivo y la constitución de la Bolsa de Trabajo.

PRIMERO.- Finalización del plazo de alegaciones correspondiente a la fase de concurso.

El Tribunal toma conocimiento de que ha finalizado el plazo de tres días hábiles concedido mediante el Acta nº 5 para la formulación de alegaciones frente a la valoración provisional de los méritos correspondientes a la fase de concurso y a la clasificación provisional del proceso selectivo.

Por la Secretaría se informa que, una vez consultado el expediente administrativo y la información facilitada por el Servicio de Convocatorias y Recursos Humanos, no consta la presentación de alegación alguna dentro del plazo conferido frente a las puntuaciones provisionales aprobadas por este Órgano de Selección.

En consecuencia, el Tribunal constata que no procede efectuar modificación alguna respecto de la valoración de los méritos realizada en la fase de concurso ni de la clasificación provisional aprobadas mediante el Acta nº 5, al haber transcurrido el plazo de alegaciones sin que las personas interesadas hayan formulado reclamación alguna.

SEGUNDO.- Elevación a definitivas de las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso.

Constatada la ausencia de alegaciones frente a la valoración provisional de los méritos correspondientes a la fase de concurso, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones otorgadas a las personas aspirantes en dicha fase, al no concurrir circunstancia alguna que justifique la modificación de la valoración efectuada mediante el Acta nº 5.



En consecuencia, las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso adquieren carácter definitivo, al haber finalizado el trámite de alegaciones previsto en las Bases específicas de la convocatoria sin que se haya formulado reclamación alguna frente a la valoración realizada por este Órgano de Selección.

Las puntuaciones definitivas correspondientes a la fase de concurso son las siguientes:

TABLA Nº 1	PUNTUACIONES	DEFINITIVAS	DE LA FASE	CONCURSO	
	Persona aspirante	Experiencia (B.1)	Titulaciones (B.2.1)	Cursos (B.2.2)	Total
	Rodríguez-Barbero Muñoz de Morales, Elisa	18,00	0,00	4,21	22,21
	Ortega Arroyo, Violeta	0,00	0,00	6,08	6,08
	García Moreno, Carmen Pilar	0,00	1,00	2,30	3,30
	Morcillo Garzón, Aranzazu Blanca	0,00	0,00	1,02	1,02

TERCERO.- Aprobación definitiva de la puntuación final del proceso selectivo.

Una vez elevadas a definitivas las puntuaciones correspondientes a la fase de concurso mediante el acuerdo anterior y habiendo adquirido igualmente carácter definitivo las calificaciones correspondientes a la fase de oposición mediante los acuerdos adoptados por este Tribunal en el Acta nº 6, el Tribunal procede a aprobar definitivamente la puntuación total obtenida por las personas aspirantes, resultante de la suma de ambas fases del proceso selectivo, de conformidad con lo previsto en las Bases específicas de la convocatoria.

En consecuencia, la clasificación definitiva de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo es la siguiente:

TABLA Nº 2	PUNTUACIONES	DEFINITIVAS	DEL PROCESO	SELECTIVO	
	Persona aspirante	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación final	Orden definitivo
	Rodríguez-Barbero Muñoz de Morales, Elisa	41,75	22,21	63,96	1º
	Ortega Arroyo, Violeta	37,50	6,08	43,58	2º
	García Moreno, Carmen Pilar	39,50	3,30	42,80	3º
	Morcillo Garzón, Aranzazu Blanca	41,00	1,02	42,02	4º



De conformidad con la clasificación anteriormente aprobada, el Tribunal acuerda elevar a definitivas las puntuaciones finales obtenidas por las personas aspirantes y aprobar el orden definitivo de integración en la Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Gestión e Inspección, sin perjuicio de las actuaciones administrativas posteriores que correspondan al órgano competente para su constitución y gestión.

CUARTO.- Propuesta definitiva de constitución de la Bolsa de Trabajo y remisión del expediente.

De conformidad con la clasificación definitiva aprobada en el acuerdo anterior, el Tribunal acuerda elevar al órgano competente la propuesta definitiva de constitución de la Bolsa de Trabajo de Técnico/a de Gestión e Inspección, integrada por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido.

Asimismo, acuerda remitir la presente acta al Servicio de Convocatorias y Recursos Humanos para su incorporación al expediente administrativo, la publicación de los acuerdos adoptados y la continuación de la tramitación del procedimiento hasta la constitución definitiva de la Bolsa de Trabajo, conforme a las Bases específicas de la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas del día indicado en el encabezamiento de la presente acta, levantándose la misma, que, una vez leída y hallada conforme, es firmada por todos los miembros asistentes, de todo lo cual, como Secretaria del Órgano de Selección, doy fe, con el V.º B.º del Presidente.

La Secretaria,

Vº Bº Presidente

Fdo. Mª Inmaculada del Barrio Nieto.

Fdo. Alejandro Mata Melgar.

Vocal

Fdo. Juan Lozano Gómez.